

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN EN LOS
TÉRMINOS QUE INDICA.

N° Interno: 7770039



RESOLUCIÓN EXENTA N° 146511
SANTIAGO, 13 de Junio de 2017

CONSIDERANDO: estos antecedentes, y
TENIENDO PRESENTE: a) que, por se
modificado el permiso de Permanencia Definitiva N° 442.394
otorgado mediante Resolución Exenta N°61374 de fecha 02 de
Junio de 2014, de don Victor Bjerre, HOLM
RUN: 24.170.686-9; b) que, posteriormente el peticionario
ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña,
que su identidad es Don Victor Bjerre SVENSSON
RUN: 24.170.686-9; c) Lo expuesto y solicitado por el
interesado; d) la facultad delegada por Resolución Exenta
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

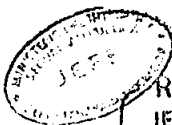
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto
dispuesto en el artículo N° 109 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este
Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva N° 442.394 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N°61374 de fecha 02 de Junio de 2014 a don Victor Bjerre, HOLM RUN: 24.170.686-9 corresponde a Don Victor Bjerre SVENSSON RUN: 24.170.686-9.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION